

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOBRE EL USO DEL ANTIGUO CONVENTO DE LAS TERRERAS.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 5 de mayo, el Ayuntamiento de Ciudad Real adquirió formalmente el Convento de las Terreras. Una muy buena noticia, pues se culminó administrativamente un compromiso del anterior equipo de gobierno para la preservación del patrimonio cultural e histórico en nuestro municipio.

Este convento es un edificio del siglo XVI, fue declarado Bien de Interés Cultural en 1991 y debido a la falta de vocaciones se abandonó en 2008. Desde entonces, ha sido una demanda ciudadana constante la de intentar recuperar y dotar de uso un espacio emblemático, situado en el barrio del Perchel. Así, en 2018 se constituye la Asociación Cultural Plaza de las Terreras que ha trabajado y reivindicado ante todas las Administraciones dar un paso decidido en la preservación de un edificio que puede volver a vertebrar la vida cultural y social de este barrio de la ciudad.

El PSOE tenía una estrategia turística clara en cuanto al uso de este edificio: pretendíamos utilizar la antigua capilla como espacio cultural en una primera fase, pues esto era y es relativamente sencillo debido a las condiciones de esa parte del inmueble. Y en una segunda fase, desde el Ayuntamiento, licitar un pliego para la cesión del mismo a un tercero con el fin de que se encargara de la rehabilitación y la explotación del espacio

como hospedería, que pudiese prestar especial atención a las necesidades de alojamiento de la juventud, ya que Ciudad Real no cuenta con un albergue juvenil, por ejemplo.

El equipo de gobierno actual, en contestación a una pregunta realizada por nuestro grupo municipal, nos refiere que ha solicitado “el cambio de financiación previsto para dar cumplimiento al Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos”, dotada con una cantidad de 2.643.071,15 euros, que incluía entre otras actuaciones la creación de un Mercado Gastro en nuestro Mercado Municipal de Abastos, dotándolo de mejores instalaciones, digitalización y eficiencia energética. El cambio supondrá que todo esto se va a perder y tendremos que abordar con los comerciantes, usuarios y usuarias y ciudadanía en general, el por qué el Ayuntamiento no quiere invertir en un espacio municipal que requiere de un impulso económico importante. Con el cambio de esa financiación, el equipo de PP y Vox quieren convertir el Convento de las Terreras en un Centro gastronómico, turístico y museístico. Desconocemos el informe y proyecto que ha llevado a esta decisión, los costes, así como la respuesta del Ministerio a tal petición.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista **propone** al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes ACUERDOS, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Ciudad Real convoque una sesión extraordinaria del Consejo Local de Turismo para debatir y decidir el uso definitivo del Convento.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Ciudad Real comience los trámites para la elaboración del pliego para la implementación de este uso a través del IMPEFE o de la concejalía que se considere más apropiada

TERCERO: El Ayuntamiento de Ciudad Real disponga en el presupuesto municipal 2024 una partida económica que permita acometer esa licitación.